ADENDA No .01/2016.

REF: CD Nº 21/2016 - ID313226 SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÒN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE CORONEL OVIEDO PRIMERA ETAPA.

Cnel. Oviedo, 01 de junio del 2016

SEÑORES:
OFERENTES

La UOC de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, emite esta adenda para modificar algunos puntos del PBC que se detallan a continuación

1) **LA CONVOCANTE REALIZA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS**:

PLAZOS :
- Fecha y hora limite para consultas: 04/06/2016 hora: 10:00
- Fecha de entrega de Ofertas 08/06/20156 hora: 07:20
- Lugar de entrega de Ofertas: Municipalidad de Coronel Oviedo oficina UOC

- Fecha de apertura de Ofertas: 08/06/2016 hora: 07:50
- Lugar de apertura de Ofertas: Municipalidad de Coronel Oviedo.

2) **ANEXO B PUNTO 2:**

DONDE DICE:
2. La descripción y el número del llamado a Contratación Directa: SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE CORONEL OVIEDO PRIMERA ETAPA; CD Nº 20/2016.

DEBE DECIR:
2. La descripción y el número del llamado a Contratación Directa: SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE CORONEL OVIEDO PRIMERA ETAPA **CD Nº 21/2016.**

3) **ANEXO B PUNTO 18:**

DONDE DICE:
La apertura del sobre 2 (oferta económica) se realizara a dos días después de notificación de la evaluación de la oferta técnica.

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
Unidad Operativa de Contrataciones
Coronel Oviedo

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

DEBE DECIR:

La apertura del sobre 2 (oferta económica) se realizara entre dos y diez días hábiles con posterioridad a la fecha de notificación. En la misma comunicación, la Convocante Informará la fecha y hora fijadas para abrir las ofertas de precio de aquellas firmas que hayan resultado calificadas técnicamente.

4) **ANEXO B PUNTO 20:** A) **EXPERIENCIA DEL CONSULTOR,** B) **PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE , TOTAL DE PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA Y EVALUACIÓN FINAL**

DONDE DICE:

a.1.1. Se otorgará 5 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia general en servicios similares en el sector público o privado; hasta un máximo de 10 puntos totales.

b.2.2. Se otorgaran 2,5 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia directa mínima de 3 años en la prestación de servicios similares a los solicitados en los términos de referencia para el sector público y/o privado de los personales citados hasta un máximo de 10 puntos.

-TOTAL DE PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA: 100 PUNTOS

El oferente a ser adjudicado, será el que obtenga mayor puntaje en la evaluación técnica.

La consultora cuya puntuación no alcance un mínimo de 70 puntos, no podrá acceder a la evaluación de su presentación económica.

3. Evaluación Final

El puntaje total se obtendrá de la suma de puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica. La adjudicación recaerá en la firma consultora que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación técnica y que su oferta económica no sobrepase el presupuesto fijo.

DEBE DECIR:

a.1.1. Se otorgará 5 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia general en servicios iguales en el sector público o privado; hasta un máximo de 10 puntos totales.

b.2.2. Se otorgaran 2,5 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia directa mínima de 3 años en la prestación de servicios iguales a los solicitados en los términos de referencia para el sector público y/o privado de los personales citados hasta un máximo de 10 puntos.

-TOTAL DE PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA: 100 PUNTOS

La consultora cuya puntuación no alcance un mínimo de 70 puntos, no podrá acceder a la evaluación de la oferta económica.

3. Evaluación Final EVALUACION DEL COSTO:

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a los demás oferentes.

Puntaje de costo= (costo más bajo)/ (costo de la oferta)*100

5) ANEXO B PUNTO 23 CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

DONDE DICE:

En caso de que exista empate en el precio unitario evaluado como más bajo, de dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en los anexos de este llamado, los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de CORONEL OVIEDO se reserva el derecho de solicitar a los oferentes afectados la presentación, en un plazo de tres (3) días hábiles a partir de la recepción de la nota de pedido, las siguientes documentaciones:

- Copia de Balance General y Estado de Resultados de los tres últimos ejercicios (2012-2013-2014); a los efectos de determinar la situación financiera y cuál de los oferentes es la mejor calificada para ejecutar el contrato.

Asimismo los miembros de la UOC analizará la capacidad del oferente y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos más abajo, será considerada la mejor calificada.

Los índices a utilizar para el cálculo son:

a) Ratio de Liquidez; el promedio de los últimos 3 años deberá ser igualo mayor que 1;
b) Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; y
c) Rentabilidad / Patrimonio; el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

DEBE DECIR:

En caso de que exista empate en el precio unitario evaluado como más bajo, de dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en los anexos de este llamado, los miembros del Comité de evaluación de la Municipalidad de CORONEL OVIEDO se reserva el derecho de solicitar a los oferentes afectados la presentación, en un plazo de tres (3) días hábiles a partir de la recepción de la nota de pedido, las siguientes documentaciones:

-Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en servicios iguales.

-Reconocida trayectoria en el mercado en prestación de servicios en asesorías, consultorías a Entes Estatales y/o Privadas.

6) ANEXO B PUNTO 32 :

DONDE DICE:

La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SI.

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

DEBE DECIR:

La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada: Póliza la misma podrá ser a elección del Consultor/a, en alguno de los siguientes tipos: • Una póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en el Paraguay; • Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

7) ANEXO D FORMULARIOS :

DONDE DICE:

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

DEBE DECIR:

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas: **No aplica**

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC